



**Centros de
Rehabilitación**
CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES
EJECUTADAS**

**Período: enero de 2025 a
mayo de 2026**



**Centros de
Rehabilitación**
CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR

La Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur es una **institución privada sin fines de lucro**, creada por el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que presentan deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en su participación social.

Para el cumplimiento de este propósito, la Corporación **desarrolla procesos de habilitación y rehabilitación** integral mediante un enfoque biopsicosociocultural, ejecutados por equipos interdisciplinarios especializados y orientados a entregar una atención de calidad, centrada en las necesidades de cada usuario y su grupo familiar.

La institución desarrolla su labor principalmente en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, brindando **atención terapéutica, médica y psicosocial** a personas de todas las edades que presentan discapacidad física, motora, neurológica, sensorial, intelectual o condiciones de dependencia.

Sus prestaciones consideran, entre otras áreas, **kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, trabajo social, medicina física y rehabilitación, nutrición, enfermería, órtesis, tecnología asistiva y apoyo a cuidadores y familias.**

La presente Memoria Explicativa tiene por finalidad informar y describir las actividades efectivamente ejecutadas por la Corporación durante el período comprendido **entre enero de 2025 y mayo de 2026**, identificando su fecha de realización, forma de desarrollo, beneficiarios, beneficios entregados, modalidad de acceso, gratuidad, lugar de ejecución, financiamiento y acciones concretas realizadas por la institución.

Misión

Visión

Misión

La Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que presentan deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación.

Esta labor se desarrolla a través de procesos de habilitación y rehabilitación con un enfoque integrado biopsicosociocultural, ejecutados por un equipo interdisciplinario altamente capacitado, que entrega servicios de calidad y promueve la investigación, la docencia, la innovación y el desarrollo institucional.

Visión

La Corporación aspira a constituirse en un referente nacional e internacional en intervención especializada en habilitación y rehabilitación, incorporando investigación, desarrollo tecnológico, extensión y docencia.

Asimismo, busca fortalecer su liderazgo en el trabajo en redes, en la promoción de la inclusión y en la difusión de materias relacionadas con discapacidad, rehabilitación y participación social.

Pilares Institucionales

La gestión institucional se estructura sobre los siguientes pilares:

Trabajo en red: coordinación permanente con hospitales, centros de salud familiar, Servicio de Salud, Gobierno Regional, municipios, instituciones privadas y organizaciones sociales.

Modelo biopsicosociocultural: abordaje integral de las necesidades biológicas, psicológicas, sociales y culturales de cada usuario.

Accesibilidad: promoción del acceso oportuno y sin discriminación a los servicios de rehabilitación.

Innovación: incorporación de tecnología, herramientas digitales, inteligencia de negocio y nuevas metodologías de intervención.

Rehabilitación de calidad: entrega de prestaciones basadas en criterios técnicos, profesionales y de mejora continua.

Buen trato: promoción de relaciones respetuosas, dignas y centradas en las personas usuarias y sus familias.

Cobertura Territorial

La Corporación desarrolla actividades de rehabilitación en distintas comunas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Durante el período informado, sus principales centros y zonas de atención corresponden a:

- Centro de Rehabilitación de **Punta Arenas**.
- Centro de Rehabilitación de **Puerto Natales**.
- Centro de Rehabilitación de **Porvenir**.
- Atención periódica en **Puerto Williams**.
- Atención **domiciliaria** en distintos sectores de la región.

Población Beneficiaria

La cobertura institucional está dirigida a personas de todas las etapas del ciclo vital, desde **la primera infancia hasta personas mayores, atendiendo a usuarios que presentan discapacidad, dependencia moderada o severa, enfermedades neurológicas, alteraciones musculoesqueléticas, condiciones crónicas u otras necesidades de rehabilitación.** Las prestaciones son otorgadas conforme a las necesidades clínicas y funcionales de cada usuario, mediante un enfoque biopsicosocial e interdisciplinario.

Asimismo, las acciones institucionales benefician directamente a cuidadores, familias y redes de apoyo, especialmente en aquellos casos en que la persona usuaria requiere **asistencia permanente** o presenta dificultades para desplazarse hasta un Centro de Rehabilitación.

Equipo Humano

La Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur desarrolla sus programas y prestaciones **gracias al trabajo de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de la salud, personal técnico, administrativo y de apoyo**, quienes contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y a la entrega de una atención integral, oportuna y de calidad en las distintas sedes de la institución.

Al cierre del período informado, la Corporación contaba con la siguiente dotación de colaboradores:

Dotación institucional	Cantidad
Mujeres	101
Hombres	57
Total de colaboradores	158

Equipo Humano

La dotación institucional **refleja el carácter interdisciplinario de la Corporación**, integrando profesionales clínicos, técnicos, administrativos y personal de apoyo que permiten el funcionamiento continuo de los programas de rehabilitación en toda la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

La mayor participación corresponde a mujeres, quienes representan aproximadamente el **64 % del total de colaboradores**, mientras que los hombres representan el 36 % restante.

Formas De acceso

El acceso a las prestaciones de la Corporación se encuentra articulado con la red pública y privada de salud de la Región de Magallanes.

Los usuarios pueden ingresar principalmente mediante:

- **Derivación médica** desde hospitales públicos.
- **Interconsulta** emitida desde centros de salud familiar.
- Derivación desde establecimientos de **atención primaria**.
- Derivación de **médicos especialistas**.
- Derivación desde **instituciones privadas** de salud.
- **Evaluación técnica** realizada por los equipos profesionales de la Corporación.

Formas De acceso

Una vez recibida la derivación, el usuario **es evaluado por el equipo correspondiente**. Según sus necesidades clínicas y funcionales, se determina el programa de atención, las especialidades requeridas, la frecuencia de las terapias y los objetivos del proceso de rehabilitación

En el caso de las atenciones domiciliarias, además de la derivación clínica, **se considera el nivel de dependencia** y la dificultad que presenta la persona para trasladarse hasta un centro de rehabilitación.

Gratuidad en todas las prestaciones

Las atenciones terapéuticas y médicas entregadas directamente a los usuarios son gratuitas.

Durante el año 2025, la Corporación informó un total de **7.076 usuarios atendidos**, todos ellos sin copago ni cobro directo por las prestaciones institucionales. La gratuidad es posible gracias a una combinación de fuentes de financiamiento, entre las que se encuentran:

- **Aportes estatales.**
- **Convenios** y proyectos públicos.
- **Recursos** provenientes del Gobierno Regional.
- **Donaciones** de empresas y particulares.
- Aportes de **fundaciones**.
- **Recursos** recaudados en las Jornadas por la Rehabilitación.
- Aportes de la **comunidad**.
- Recursos **propios** de la Corporación.

Gratuidad

en todas las prestaciones

Período	Usuarios atendidos	Usuarios con copago
2025	7.076	0
Enero a mayo de 2026	4.018	0

El 100% de los usuarios considerados en los antecedentes disponibles accedió gratuitamente a las prestaciones terapéuticas y médicas entregadas por la institución.

Resumen general del periodo

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de **2025 y el 31 de mayo de 2026**, la **Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur** se mantuvo desarrollando prestaciones clínicas y terapéuticas en sus Centros de Rehabilitación de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, además de programas de rehabilitación domiciliaria y atenciones periódicas en Puerto Williams.

Durante el año 2025, la Corporación atendió a **7.076 usuarios** y otorgó 186.995 prestaciones terapéuticas y médicas.

Sede	Beneficiarios	Prestaciones
Punta Arenas	5.912	156.696
Puerto Natales	857	20.984
Porvenir	307	9.315
Total	7.076	186.995

Resumen general del periodo

Entre enero y mayo de 2026, se registraron 4.018 beneficiarios y un total de 77.020 atenciones, distribuidas territorialmente de la siguiente manera:

Sede o territorio	Beneficiarios enero-mayo 2026	Atenciones enero-mayo 2026
Punta Arenas	3.221	63.752
Puerto Natales	556	8.757
Porvenir	183	4.025
Puerto Williams	58	486
Total informado	4.018	77.020

Resumen general del periodo

Distribución por sistema previsional

La distribución por sistema previsional evidencia que la mayor parte de las personas atendidas corresponde a beneficiarios de **FONASA, lo que refleja el importante rol social que cumple la Corporación** como institución complementaria a la red pública de salud. Independientemente del sistema previsional al que pertenezcan los usuarios, todas las prestaciones de rehabilitación fueron otorgadas de manera gratuita, en concordancia con la misión institucional.

Año 2025

Sistema	Beneficiarios
FONASA	6.427
ISAPRE	289
Fuerzas Armadas	355
Otros	5

Enero a mayo 2026

Sistema	Beneficiarios
FONASA	3.634
ISAPRE	206
FUERZAS ARMADAS	197
OTROS	4

Actividades resumen

Programa Rehabilitación Ambulatorio

Fecha de ejecución

Enero de 2025 a mayo de 2026

Objetivo:

Brindar atención integral de rehabilitación a personas de **todas las edades** que presentan discapacidad física, neurológica, musculoesquelética, sensorial u otras condiciones que afectan su funcionalidad, favoreciendo su recuperación, autonomía, inclusión social y calidad de vida mediante un trabajo interdisciplinario centrado en la persona y su entorno familiar.

Desarrollo de la actividad:

El Programa de Rehabilitación Ambulatoria constituye **la principal línea de atención desarrollada por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur**.

Durante el período comprendido entre enero de 2025 y mayo de 2026, el programa entregó prestaciones de rehabilitación integral a usuarios provenientes de toda la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante un modelo de atención interdisciplinario basado en el enfoque biopsicosociocultural.

Las intervenciones fueron ejecutadas por equipos conformados por **médicos fisiatras, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionista, enfermería, ortesistas y profesionales de apoyo**, quienes desarrollan planes terapéuticos personalizados de acuerdo con las necesidades clínicas y funcionales de cada usuario.

Cada proceso comienza con una evaluación **interdisciplinaria** que permite identificar las principales necesidades de rehabilitación y establecer objetivos terapéuticos individuales. Posteriormente se ejecutan intervenciones periódicas, las cuales son monitoreadas mediante controles clínicos y reuniones de equipo, permitiendo ajustar oportunamente los tratamientos hasta alcanzar el alta terapéutica o el cumplimiento de los objetivos definidos.

La atención ambulatoria contempla prestaciones **individuales, intervenciones familiares, coordinación con la red asistencial, seguimiento clínico y educación a usuarios y cuidadores**, favoreciendo la continuidad de los procesos de rehabilitación.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación Ambulatorio

Acciones ejecutadas por la Corporación:

Durante el período informado la Corporación ejecutó, entre otras, las siguientes acciones:

- **Recepción** y evaluación de usuarios derivados desde la red de salud.
- **Elaboración** de planes individuales de rehabilitación.
- **Atención** interdisciplinaria en modalidad ambulatoria.
- **Reuniones clínicas** para seguimiento de casos.
- **Evaluaciones** funcionales periódicas.
- **Rehabilitación** física y neuromusculoesquelética.
- **Intervenciones** en lenguaje y comunicación.
- **Intervenciones** de terapia ocupacional orientadas a la autonomía.
- **Atención** psicológica y apoyo emocional.
- **Intervención** de trabajo social con usuarios y familias.
- **Prescripción** y seguimiento de ayudas técnicas.
- **Educación** a cuidadores y familiares.
- **Coordinación** permanente con hospitales, CESFAM y otros establecimientos de salud.
- **Seguimiento** clínico hasta el alta terapéutica.

Beneficiarios:

Durante el año 2025 el Programa Ambulatorio benefició a:

7.076 usuarios

Entre enero y mayo de 2026 se registraron además:

4.018 usuarios

atendidos en los distintos centros de rehabilitación de la Corporación.

Beneficios entregados:

Los principales beneficios otorgados fueron:

- **Rehabilitación** física integral.
- **Recuperación** de la funcionalidad.
- **Prevención** de complicaciones secundarias.
- **Mejoramiento** de la movilidad.
- **Desarrollo** de habilidades funcionales.
- Favorecimiento de la **independencia** en actividades de la vida diaria.
- **Rehabilitación** del lenguaje y comunicación.
- **Apoyo psicosocial.**
- **Orientación a cuidadores.**
- **Integración** familiar y comunitaria.
- Acceso a **ayudas técnicas** y tecnología asistiva, cuando correspondió.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación Ambulatorio

Forma de acceso:

Los usuarios acceden al Programa Ambulatorio mediante derivación médica emitida desde hospitales, Centros de Salud Familiar (CESFAM), establecimientos de Atención Primaria, médicos especialistas o instituciones privadas de salud. Posteriormente son evaluados por el equipo **interdisciplinario** de la Corporación, el cual determina el ingreso al programa y el plan terapéutico más adecuado según las necesidades de rehabilitación de cada persona.

Lugar de ejecución:

Las prestaciones fueron desarrolladas en:

- Centro de Rehabilitación de **Punta Arenas**.
- Centro de Rehabilitación de **Puerto Natales**.
- Centro de Rehabilitación de **Porvenir**.

Financiamiento:

La ejecución del Programa Ambulatorio fue posible gracias a un **financiamiento mixto proveniente de:**

- Convenios con el Ministerio de Salud.
- Recursos provenientes del Estado.
- Proyectos públicos.
- Donaciones de empresas y particulares.
- Jornadas por la Rehabilitación de Magallanes.
- Aportes institucionales y de la comunidad.

Estos recursos permiten que las prestaciones sean entregadas **gratuitamente** a los usuarios, garantizando el acceso oportuno a procesos de rehabilitación de calidad.

Costo para los beneficiarios:

Las prestaciones del Programa Ambulatorio son gratuitas para los usuarios, **sin cobro directo ni copago**, gracias al financiamiento obtenido por la Corporación a través de convenios, proyectos, donaciones y campañas solidarias.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación Ambulatorio

Impacto de la actividad:

El Programa Ambulatorio constituye la **principal estrategia** de rehabilitación desarrollada por la Corporación, permitiendo entregar atención especializada y continua a miles de personas de la Región de Magallanes.

La intervención interdisciplinaria favorece la **recuperación funcional, la autonomía personal, la inclusión social y una mejor calidad de vida** para los usuarios y sus familias, fortaleciendo además el trabajo colaborativo con la red pública y privada de salud.

EVIDENCIAS:



Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Fecha de ejecución

Enero-Abril de 2025

La atención domiciliaria constituye una línea estratégica de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, permitiendo acercar las prestaciones de rehabilitación a personas que, debido a su condición de salud, dependencia funcional o dificultades de desplazamiento, no pueden asistir regularmente a los Centros de Rehabilitación.

Durante el año 2025, la Corporación ejecutó dos programas especializados de atención domiciliaria:

- **Programa de Rehabilitación Domiciliaria Universal.**
- **Programa de Rehabilitación Integral PRI.**

Ambos programas fueron desarrollados por equipos interdisciplinarios, quienes realizaron evaluaciones, tratamientos, seguimiento clínico, educación a familiares y cuidadores, así como coordinación con la red asistencial, permitiendo mantener la continuidad de los procesos de rehabilitación en el entorno domiciliario.

Es importante **señalar que ambos programas finalizaron su ejecución durante el año 2025**, razón por la cual no registran actividad durante el período enero a mayo de 2026.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Fecha de ejecución
Enero-Abril de 2025

Cobertura de los programas durante su período de ejecución (2025)

Beneficiarios atendidos

Programa	Porvenir	Puerto Natales	Punta Arenas	Total
Programa Domicilio	17	33	390	440
Programa Domicilio PRI	16	72	490	578
Total	33	105	880	1.018

Prestaciones realizadas

Programa	Porvenir	Puerto Natales	Punta Arenas	Total
Programa Domiciliario Universal	848	3.792	27.645	32.285
Programa Domiciliario PRI	831	1.948	25.007	27.786
Total	1.679	5.740	52.652	60.071

Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Durante la ejecución de ambos programas se atendieron **1.018 pacientes de rehabilitación domiciliaria, desarrollándose un total de 60.071 prestaciones en los domicilios de los beneficiarios.**

La mayor cobertura se concentró en la sede de **Punta Arenas, donde se registraron 880 pacientes en atención y 52.652** prestaciones, seguida por Puerto Natales y Porvenir, de acuerdo con la distribución territorial de la población beneficiaria.

Estos programas permitieron asegurar **la continuidad de los tratamientos de rehabilitación para personas** con dependencia funcional o dificultades de desplazamiento, evitando interrupciones en su proceso terapéutico y fortaleciendo el trabajo conjunto con las familias y cuidadores en el entorno domiciliario.

Asimismo, las **intervenciones desarrolladas contribuyeron** a disminuir las barreras geográficas de acceso a la rehabilitación especializada, promoviendo una atención integral, oportuna y centrada en las necesidades de cada usuario.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Acciones ejecutadas por la Corporación:

Durante el período informado se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Evaluación** funcional en el domicilio del usuario.
- **Elaboración** de planes individuales de rehabilitación.
- **Atención médico** general o fisiatra
- **Atención** kinésica domiciliaria.
- **Intervenciones** de terapia ocupacional.
- Atención **fonoaudiológica**
- Atención **nutricional**
- Intervención **psicológica y apoyo psicosocial**.
- Seguimiento **clínico periódico**.
- **Educación** a familiares y cuidadores.
- **Prevención** de complicaciones asociadas a la inmovilidad.
- **Entrenamiento** en actividades de la vida diaria.
- **Recomendación** y entrenamiento en el uso de ayudas técnicas.
- **Coordinación** permanente con hospitales, CESFAM y servicios de salud.
- **Monitoreo** de la evolución funcional del usuario.

Actividades

resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Beneficios entregados:

Las principales prestaciones y beneficios entregados fueron:

Rehabilitación integral en el domicilio.

Mantención y recuperación de la funcionalidad.

Prevención de complicaciones secundarias.

Disminución del **riesgo** asociado a la inmovilidad.

Fortalecimiento de la **autonomía personal**.

Capacitación y apoyo a cuidadores.

Favorecimiento de la permanencia del usuario en su **entorno familiar**.

Continuidad del **proceso terapéutico sin necesidad** de traslado permanente al centro de rehabilitación.

Mejoramiento de la calidad de vida del usuario y su familia.

Forma de acceso:

El ingreso a los Programas de Rehabilitación Domiciliaria se realiza mediante derivación desde hospitales, Centros de Salud Familiar (**CESFAM**), **establecimientos de Atención Primaria u otros dispositivos de la red asistencial**.

Posteriormente, el equipo interdisciplinario evalúa la condición clínica, el nivel de dependencia y las dificultades de desplazamiento del usuario, determinando la pertinencia de su incorporación al programa.

Lugar de ejecución:

Las intervenciones fueron realizadas directamente en los **domicilios de los usuarios ubicados en:**

Punta Arenas.

Puerto Natales.

Porvenir.

Otras localidades de la Región de Magallanes, de acuerdo con la cobertura de los programas financiados.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Impacto de la actividad:

Los Programas de Rehabilitación Domiciliaria han permitido acercar la rehabilitación a personas con mayores dificultades de acceso a **los servicios de salud**, favoreciendo procesos terapéuticos continuos y oportunos.

Su implementación ha fortalecido la autonomía de los usuarios, reducido las barreras de acceso a la rehabilitación y promovido una **atención centrada en la persona** y su entorno familiar, consolidándose como una estrategia fundamental para la atención de personas con discapacidad y dependencia en la Región de Magallanes.

Actividades resumen

Programa Rehabilitación en domicilio

Financiamiento:

La ejecución del Programa de Rehabilitación Domiciliaria fue posible gracias al financiamiento proveniente de proyectos públicos, **convenios institucionales y aportes del Gobierno Regional de Magallanes** y de la Antártica Chilena, en coordinación con el Servicio de Salud de Magallanes, además de otros recursos administrados por la Corporación.

Costo para los beneficiarios:

Las prestaciones desarrolladas en el marco del Programa de Rehabilitación Domiciliaria **fueron entregadas gratuitamente**, sin cobro directo para los usuarios beneficiarios.

Evidencias:



2025 Jornadas



25 oct.

Síguenos en:

f w
jornadas
lasjornadas

JORNADAS 38^a versión
POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES

CLUB DE LEONES
L
CRUZ DEL SUR

**CONECTANDO MANOS,
CAMBIAMOS VIDAS**

BancoEstado
Cta. Cte.: 919-00-176100
Club de Leones Cruz del Sur
RUT: 71.149.500-2
Email: cleones@tie.cl / fono: 612244015

Colabore aquí

Punta Arenas

Las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes son una campaña de solidaridad sumamente importante y con un profundo arraigo local, que se realiza anualmente en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Los fondos recaudados permiten atender a miles de personas —desde lactantes hasta adultos mayores— que presentan algún tipo de discapacidad de origen neurológico, motor, sensorial o intelectual. Las atenciones se brindan de manera integral a través de un equipo multidisciplinario (kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos, entre otros).

2026 Jornadas



UN COMPROMISO QUE NO SE DETIENE

Síguenos en:

f jornadas
i lasjornadas

 **JORNADAS** 39^a versión
POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES



 **BancoEstado**
Cta. Cte.: 919-00-176100
Club de Leones Cruz del Sur
RUT: 71.149.500-2
Email: cleones@tie.cl / fono: 612244015

21 NOV.

Punta Arenas

Las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes 2026 fue presentada en julio pasado y se realizará el 21 de noviembre.

Resolución sanitaria

Los Centros de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur cuentan con resolución sanitaria número 478, del 14 de febrero de 2017.



AUTORIZACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR

RESOLUCION EXENTA N° 478

PUNTA ARENAS, 14 FEB. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el Código Sanitario, aprobado por D.F.L. N° 725 de 1968; en el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763 de 1979 y Ley 19.937 de 2004; en el D.S. N° 136 de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el D.F.L N° 1 de 1989 Determina materias que requieren Autorización Sanitaria Expresa; en el Decreto Supremo N° 283/1997, Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Mayor; en el D.S N° 58 de 30 de mayo de 2008, Norma Técnica Básica para obtener Autorización Sanitaria en Establecimientos de Salud; en el D.S. N° 1082 de 1958, Reglamento sobre el Ejercicio de la Profesión de Kinesiólogo; en el D.S N° 594 de 1999, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, todos del Ministerio de Salud; en la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 4553 de fecha 27 de Octubre de 2010; Resolución Exenta N° 2862 de fecha 29 de Julio de 2011, Resolución Exenta N° 4190 de fecha 2 de Septiembre de 2011 y Resolución N° 3031 del 14 de agosto de 2012, todas de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante solicitud de fecha 27 de julio de 2015 presentada por D. Asterio Andrade Gallardo, Director Ejecutivo de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, solicita Autorización de Instalación y Funcionamiento de un Centro de Kinesioterapia o Fisiatra, un Gimnasio, una Sala de Procedimientos de Enfermería y una Sala de Procedimientos de Fonoaudiología, en la ciudad de Punta Arenas.
2. Que, con fecha 21 de diciembre de 2012, mediante la Resolución N° 4919 de esta SEREMI de Salud, se autorizan los Planos Arquitectónicos del Proyecto Código BIP N° 30087004-0 denominado "Reposición Centro de Rehabilitación Punta Arenas", ubicado en la ciudad de Punta Arenas, de propiedad del Servicio de Salud de Magallanes, RUT 61.607.900-K.
3. Que, según consta en Actas N° 16566, 16567 y 16568 de esta SEREMI de Salud, de fecha 12 de agosto de 2015, se realizó una fiscalización al establecimiento entregando observaciones que deberían subsanarse para obtener la autorización sanitaria.
4. Que, según Resolución Exenta N° 4036 de fecha 14 de agosto de 2015, de esta SEREMI de Salud, se otorgó eximición de pago de arancel correspondiente a la autorización sanitaria en el en el Centro de Rehabilitación.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 6325 de fecha 21 de agosto de 2015, se aprobó el Contrato de Comodato entre el Servicio de Salud Magallanes y la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.
6. Que, mediante Resolución Exenta N° 4249 de fecha 01 de septiembre de 2015, de esta SEREMI de Salud, se autorizó el Funcionamiento de una Sala de Almacenamiento Temporal de Residuos en el Centro de Rehabilitación.

Resolución sanitaria



7. Que, mediante Resolución Exenta N° 1512293797 de fecha 01 de septiembre de 2015, de esta SEREMI de Salud, se autorizó el Funcionamiento del Local de Elaboración de Alimentos con Consumo en el Centro de Rehabilitación.

8. Que, mediante Informe Sanitario N° 11 de fecha 02 de septiembre de 2015, de esta SEREMI de Salud, se informa el cumplimiento de las Condiciones Sanitarias Mínimas del Establecimiento de Servicios Educativos en el Centro de Rehabilitación.

9. Que, mediante Informe Sanitario N° 13 de fecha 14 de septiembre de 2015, de esta SEREMI de Salud, se informa el cumplimiento de las Condiciones Sanitarias Mínimas de la Piscina en el Centro de Rehabilitación.

10. Que, mediante solicitud de fecha 30 de octubre de 2015 presentada por D. Asterio Andrade Gallardo, Director Ejecutivo de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, solicita Autorización de Instalación y Funcionamiento de una Sala de Fisioterapia, en la ciudad de Punta Arenas.

11. Que, mediante solicitud de fecha 2 de diciembre de 2015 presentada por D. Luis González Vidal, Director Ejecutivo (S) de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, solicita Autorización de Instalación y Funcionamiento del Centro de Rehabilitación y de una Sala de rehabilitación pelviperineal, en la ciudad de Punta Arenas.

12. Que, mediante Ordinarios N° 793, 794, 795, 796, 797 y 798 de fecha 5 de julio de 2016 de esta SEREMI de Salud, se informó de los Registros de Calderas de Calefacción N° 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

13. Que, mediante carta de fecha 6 de julio de 2016 presentada por D. Asterio Andrade Gallardo, Director Ejecutivo de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, informa de la nueva dirección del Centro de Rehabilitación, según Certificado N° 04689 de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

14. Que, según consta en Acta N° 25120 de esta SEREMI de Salud, de fecha 7 de septiembre de 2016, se realizó una fiscalización al establecimiento entregando observaciones que deberían subsanarse para obtener la autorización sanitaria.

15. Que, mediante solicitud de fecha 23 de septiembre de 2016 presentada por D. Asterio Andrade Gallardo, Director Ejecutivo de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, solicita Autorización de Instalación y Funcionamiento de una Sala de Electromiografía, en la ciudad de Punta Arenas.

16. Que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias sanitarias, según lo informado por la Unidad de Profesiones Médicas, Paramédicas y Farmacia de este Departamento, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORIZASE**, la Instalación y Funcionamiento del establecimiento denominado **CENTRO DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR**, ubicado en Av. Eduardo Frei N° 02281, de la ciudad de Punta Arenas, de propiedad de la **CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR**, RUT 73.534.200-2, cuyo representante legal es **D. ASTERIO HERNÁN ANDRADE GALLARDO**, Cédula de Identidad N° 8.385.926-1, de acuerdo a lo especificado en los planos arquitectónicos recepcionados con fecha 22 de julio de 2015, los que se archivan en la Unidad de Profesiones Médicas, Paramédicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que el Centro dispone de las siguientes Salas de Procedimientos:

- **Sala de Procedimientos de Enfermería**
- **Sala de Procedimientos de Fonoaudiología**

Resolución sanitaria



- Sala de Procedimientos de Electromiografía
- Sala de Rehabilitación Pelviperineal
- Sala de Fisioterapia
- 3 Salas de Kinesioterapia

3. TÉNGASE PRESENTE, que el Centro de Rehabilitación cuenta con las siguientes áreas autorizadas por esta SEREMI de Salud:

- Sala de Almacenamiento Temporal de Residuos
- Local de Elaboración de Alimentos con Consumo
- Establecimiento de Servicios Educativos
- Piscina
- Calderas de Calefacción

4. ESTABLÉZCASE, que la DIRECCIÓN TÉCNICA del establecimiento estará a cargo de **D. EDUARDO ROBERTO BAHAMONDE GARAY**, Cédula de Identidad N° 10.327.809-0, de profesión **KINESÍLOGO**.

5. ESTIPÚLASE, que el establecimiento se autoriza de acuerdo al detalle presentado a esta SEREMI de Salud en cuanto a ubicación, Dirección Técnica, personal, planta física, equipamiento y prestaciones ofrecidas. Cualquier modificación futura, ampliación, traslado, cierre temporal o definitivo o cambio de razón social deberá contar con la autorización sanitaria de esta SEREMI de Salud.

6. DÉJASE ESTABLECIDO, que la Autorización Sanitaria de Instalación y Funcionamiento tiene una vigencia de tres años contados desde su otorgamiento. Este plazo se entenderá automática y sucesivamente prorrogado por períodos iguales, mientras no sea dejado sin efecto por alguna de las partes.

7. LA PRESENTE RESOLUCIÓN, debe colocarse en lugar visible del establecimiento para el respectivo control sanitario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD”

D. ANGÉLICA CARRILLANCA ÁLVAREZ
JEFA DEPTO. ACCIÓN SANITARIA

ACCIÓN SANITARIA
XII REGIÓN *

DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur (2)
- Archivo UPMF (2)
- Oficina de Partes
- Caja

Donaciones 2025/2026

Durante el año 2025, la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur avanzó en el desarrollo del proyecto de ampliación del gimnasio terapéutico del Centro de Rehabilitación de Punta Arenas, iniciativa destinada a fortalecer la capacidad de atención y rehabilitación integral de usuarios de la región.

En el marco de este proyecto, la institución gestionó apoyo de cofinanciamiento comprometido por la Fundación Te Apoyamos por un monto de \$100.000.000, aporte que se materializará una vez que la Corporación cuente con la habilitación para emitir certificados de donación conforme al régimen establecido en la Ley N° 21.440.

Esta gestión refleja el interés y confianza de entidades colaboradoras en el trabajo institucional desarrollado por la Corporación y en el impacto social de sus programas de rehabilitación e inclusión.



Donaciones 2025/2026

https://www.linkedin.com/posts/rehabilitacion-magallanes-puntaarenas-ug-Post-7477986744464961536-xrv/?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAABSI4kEB1IjNPairswwAt0jMrSA_FvjHyCw_

Recientemente inauguramos la ampliación de los gimnasios terapéuticos de los Centros de Rehabilitación Club Leones Cruz del Sur en Punta Arenas, una obra que **incorpora más de 100 m² de nuevos espacios para la atención** de miles de personas con discapacidad y sus familias en Magallanes.

Este importante avance fue posible gracias al aporte de Fundación Luksic y Te Apoyamos, impulsada por Andronico Luksic Craig, junto al esfuerzo permanente del Club de Leones Cruz del Sur. Una inversión superior a los \$255 millones que **fortalece nuestra capacidad de atención** y responde a una necesidad concreta de nuestra comunidad..

La inauguración contó con la presencia de Ena Von Baer, presidenta de **Fundación Te Apoyamos**, quien encabezó el corte de cinta de esta nueva infraestructura, reafirmando el compromiso de la fundación con iniciativas que generan un impacto real en la vida de las personas y sus familias. Así lo destacó el director ejecutivo de los centros de rehabilitación, Asterio Andrade.



CONCLUSIÓN

La presente Memoria da cuenta de las principales actividades ejecutadas por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur durante el período **comprendido entre enero de 2025 y mayo de 2026**, evidenciando el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo permanente de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias.

Las actividades descritas reflejan el compromiso de la institución con una rehabilitación integral basada en el modelo biopsicosocial, la promoción de la inclusión, el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y la búsqueda constante de **mejores condiciones de atención para la comunidad**.

Durante el período informado se mantuvo la gratuidad de las prestaciones, se fortalecieron programas de atención ambulatoria y domiciliaria, se desarrollaron campañas solidarias mediante las **Jornadas por la Rehabilitación** y se realizaron inversiones orientadas a mejorar la infraestructura institucional.

La Corporación continuará promoviendo acciones que contribuyan al desarrollo de una **rehabilitación accesible, oportuna y de calidad**, fortaleciendo la colaboración con organismos públicos, privados y la comunidad, con el propósito de seguir respondiendo a las necesidades de las personas en situación de discapacidad de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Redes sociales:



Centros de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur



Centros de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur



Centros de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur



Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur



www.rehabilitamos.org